ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN

RECIBIDO
0 2 ENE 2025
CONTROL
A.M P.M.

RECIBO
8 ENE 2025
SECRETARIA
A.M PM

DECRETO DE ALCALDÍA N° 04

LA LIGUA, 02 ENE 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9697 del 9 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N° 03/2025, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"ARTE Y PATRIMONIO MUSEO LA LIGUA 2025 SEMESTRE I"** de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 15.742.278.- (Quince millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Adquisiciones
- Personal
- Museo

PPV/HRG/DAM/

EXAMINADO
03 ENE 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal Nivel de Excelencia

PROGRAMA MUNICIPAL
"ARTE Y PATRIMONIO MUSEO LA LIGUA 2025, Semestre I".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Brindar a la comunidad una experiencia educativa viva en torno al arte y el patrimonio cultural y natural local, que considera el aprendizaje por parte de los participantes de técnicas y lenguajes artísticos como el dibujo, la pintura, la alfarería, el grabado, el arte textil y las arpilleras, para su diálogo y puesta en valor del territorio que habitamos, su memoria e historia profunda. Además de labores de apoyo en museografía, educación ambiental y patrimonial, junto con presentaciones artísticas y culturales para la comunidad.

FUNDAMENTO LEGAL:

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

El programa consiste en la realización de las siguientes actividades:
- Un ciclo de talleres de arte, memoria y patrimonio para el periodo estival 2025 (enero-febrero), de dibujo, pintura, grabado, alfarería, arte textil e indígena y arpilleras, abierta a todas las edades, para conocer y explorar los patrimonios locales de nuestra provincia, tanto natural como cultural.
- Un ciclo de talleres de arte, memoria y patrimonio abierta a la comunidad, de dibujo, pintura, grabado, alfarería, arte textil e indígena y arpilleras, de marzo a junio, abierta a la comunidad para el diálogo y conexión con la historia y el patrimonio local de la comuna de La Ligua, usando como fuente de inspiración las colecciones y exposición permanente del museo y nuestro territorio y su naturaleza.
- Labores de apoyo en museografía para exposiciones temporales y mantenimiento de la exposición permanente del museo, de enero a junio de 2025.
- Labores de apoyo en educación ambiental y patrimonial, para el área educativa del museo.
- Presentaciones artísticas, culturales y científicas para la programación mensual que el museo ofrecerá a la comunidad de enero a junio de 2025.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
APROBADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MUSEO LA LIGUA. Pedro Polanco N° 698.
La Ligua. Región de Valparaíso. Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museolaligua@gmail.com
www.museolaligua.cl

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

1. Los talleres artísticos se realizarán durante los meses de enero a junio del 2025, una vez por semana, siendo la programación la siguiente:

a) Periodo estival (verano 2025).
- Taller de arte para niños y niñas, grupo 1 "Arte Creativo" (4 a 7 años). Enero y febrero 2025.
- Taller de arte para niños y niñas, grupo 2 "MuseArte" (8 a 13 años). Enero y febrero 2025.
- Taller de alfarería en familia. Enero 2025.
- Taller Arte Textil. Enero 2025.
- Taller de Arpillera y Memoria. Enero y febrero 2025.
- Taller de Grabado para niños (8 a 13 años) y para jóvenes y adultos (+14 años). Febrero 2025.

b) Periodo Semestre I (marzo a junio 2025)
- Taller de arte para niños y niñas, grupo 1 "Arte Creativo" (4 a 7 años). Abril a junio 2025.
- Taller de arte para niños y niñas, grupo 2 "MuseArte" (8 a 13 años). Abril a junio 2025.
- Taller de dibujo y pintura para jóvenes y adultos (+14 años). Abril a junio 2025.
- Taller de alfarería. Abril a junio 2025.
- Taller Arte Textil. Abril a junio 2025.
- Taller de Arpillera y Memoria, Grupo 1 y 2. Abril a junio 2025.
- Taller de Grabado para jóvenes y adultos (+14 años). Abril a junio 2025.

Los talleres se realizarán en dependencias del Museo La Ligua. Al aforo máximo por grupo será de 15 personas.

2. Las labores de apoyo en museografía, tanto para las exposiciones temporales, como para la muestra permanente del museo, se realizarán en dependencias del Museo La Ligua AQT, de enero a junio de 2025.

3. Las labores de apoyo en educación ambiental y patrimonial, se realizarán en tres escenarios, de enero a junio de 2025, a saber:
   - Dependencias del Museo La Ligua AQT.
   - Escuelas y jardines infantiles de la comuna de La Ligua y provincia de Petorca.
   - Territorio natural de la provincia de Petorca (actividades al aire libre)

4. Las presentaciones artísticas, culturales y científicas, se realizarán en dependencias del museo y establecimientos educaciones de la comuna de La Ligua y provincia de Petorca, de enero a junio de 2025, tanto en formato presencial como online.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 15.742.278.- (Quince millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse entre sí, sin alterar el monto total autorizado:

ITEM 1.- HONORARIOS	$ 13.942.278.-
ITEM 2.- MATERIALES TALLERES	$ 1.800.000.-
TOTAL	**$ 15.742.278.-**

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., director del Museo La Ligua.

MUNICIPAILDAD DE LA LIGUA MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN DESDE 1986 SomosComunidad

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA
ARTURO QUEZADA TORREJÓN

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°03/2025

DANIELA IBACACHE GODOY, Grado 8 ° E.M.R., Profesional de Presupuesto y Contabilidad (s) de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal Arte y Patrimonio Museo La Ligua 2025, primer semestre, por el periodo comprendido desde el 02 de enero al 30 de junio del año 2025, por la suma total de $15.742.278.- (Quince millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos).

Se extiende el presente certificado a petición de la Administración Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
DIRECTOR

DANIELA IBACACHE GODOY
Presupuesto y Contabilidad (s)
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 02 de Enero del 2024.-